

Acuerdo por el que se adiciona el artículo 34 A al Reglamento de Pagos y Becas vigente

Anahí Espíndola Pérez, presidente del Consejo Directivo del Instituto Poblano de Estudios Superiores, A.C., en ejercicio de mis funciones, hago del conocimiento al personal administrativo, estudiantes y planta docente, lo siguiente:

Considerando

I. El 10 de julio de dos mil dieciocho, la Asamblea del Consejo Directivo del Instituto Poblano de Estudios Superiores, A.C., celebró una asamblea extraordinaria de asociados con la finalidad de discutir y en su caso aprobar una adición al Reglamento de Pagos y Becas vigente.

II. Por acta de asamblea de tal fecha, la Asamblea del Consejo Directivo de manera unánime, aprobó la adición del artículo 34 A del citado ordenamiento institucional y ordenó su publicación en la página web oficial del Instituto para conocimiento del personal administrativo, estudiantes, planta docente y responsables solidarios, cuyo contenido es el siguiente:

REGLAMENTO DE PAGOS Y BECAS

Artículo 34 A. Los y las estudiantes del Instituto Poblano de Estudios Superiores, A.C., podrán realizar ante la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla los trámites que se enlistan, siempre y cuando comprueben en la BUAP que no tienen ningún adeudo con el Instituto, por lo que para tal efecto tendrán que solicitar una constancia de no adeudo en el Instituto. Los trámites que podrán realizar directamente son:

- a) Acta y dictamen de examen profesional.
- b) Carta pasante.
- c) Certificado de servicio social.
- d) Certificado parcial.
- e) Certificado profesional.
- f) Constancia de estudios.
- g) Historial académico.
- h) Historial académico legalizado.

Transitorios

Único. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Publíquese el presente acuerdo en la página oficial web de la Institución y fíjese en lugar visible dentro de sus instalaciones.

Atentamente

Dra. Anahí Espíndola Pérez
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Poblano de Estudios Superiores,
A.C.

Fecha de publicación en la página web: 16 de julio de 2018